



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

VISTO:

La Ordenanza 8/12 y 11/12 HCD, que reglamenta los concursos para la cobertura de cargos de Profesores Auxiliares.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Físico Química de esta Facultad para la convocatoria de esos concursos;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores Auxiliares en el **Departamento de Físico Química** de esta Facultad, en las categorías, con la dedicación, función docente, orientación y tribunal que en cada caso se indica en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del **9 al 30 de octubre de 2013**. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá por Mesa de Entradas de esta Facultad, sita en Haya de la Torre esq. Medina Allende, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10 a 12 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el Art. 10º de la Ord. 8/12, presentando la documentación correspondiente.

Artículo 4º: En cumplimiento del Art. 50 inc. c) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, los aspirantes a cargos con orientación en la investigación deberán presentar un plan de actividades de investigación y/o extensión.

Artículo 5º: Se tendrá en cuenta para las designaciones de los cargos concursados, la Ordenanza 3/00 del H. Consejo Superior.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Resolución N°
AG / acf

832

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

ANEXO I: 832

Departamento: FÍSICO QUÍMICA

1 (uno) cargo de Profesor Asistente DS –Art. 49 *in fine*-
2 (dos) cargos de Profesor Ayudante A DS –Art. 49 *in fine*

Función Docente: Asignaturas del Departamento.

Función de Investigación:

Química del Estado Sólido: Sólidos cristalinos. Nuevos materiales, ○

Química Analítica: Electroanálisis. Espectroscopia analítica, ○

Electroquímica interfacial: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electro-deposición y pasivación. Bioelectroquímica. Reactividad de superficies y coloides. Conversión y almacenamiento de energía Electrocatálisis, ○

Fisicoquímica de superficies: Sistemas dispersos. Sistemas nanoestructurados, ○.

Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y fotofísica. Química láser,

La orientación en investigación de estos cargos deberá corresponder a proyectos llevados a cabo en este Departamento bajo la dirección de profesores del mismo.

Tribunal

Titulares

Dra. Silvia LANE
Profesora Asociada

Dr. Marcelo MARISCAL
Profesor Adjunto

Dra. Nancy FERREYRA
Profesora Adjunta

Suplentes

Dr. Gerardo A. ARGÜELLO
Profesor Adjunto

Dra. Alicia VEGLIA
Profesora Asociada

Dra. Ana BARUZZI
Profesora Titular

Observadores Estudiantiles

Srta. Micaela I. ROCA

Srta. Daniela M. DAGATTI